



**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
TURBO – ANTIOQUIA**

Veintiocho de junio de dos mil veintidós

Providencia	Auto sustanciación
Tipo de proceso	Ejecutivo con Garantía Real
Demandante	Banco Agrario de Colombia S.A
Demandado	Pedro Nel Uñates Zapata
Radicado	05837 31 03 001 2022 00012 00
Asunto	Agrega nota devolutiva – Requiere

Al presente proceso Ejecutivo para la efectividad de la garantía real promovido por Banco Agrario de Colombia S.A., en contra de Pedro Nel Uñates Zapata, se agrega la nota devolutiva allegada por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Turbo que devuelve sin registrar el embargo decretado sobre el bien con folio de matrícula inmobiliaria No. 034-70068, por no pago del trámite¹. Por lo que, se requiere a la parte demandante para cumpla con la carga procesal impuesta, gestionando el registro de la medida. Cumplido lo anterior, continuará con la notificación personal al ejecutado.

Finalmente, dado que las diligencias que anteceden son necesarias para continuar con el trámite del proceso, se concede un término de treinta (30) días para cumplir con la carga impuesta por esta agencia judicial. Vencido dicho término sin que se hayan agotado los trámites respectivos, se ordenará el desistimiento tácito del proceso. (C.G.P, Art. 317-1, inciso 1°).

Las partes tendrán acceso al expediente a través del siguiente vinculo.

[05837-31-03-001-2022-00012-00](https://www.crdp.gov.co/consulta/05837-31-03-001-2022-00012-00)

NOTIFÍQUESE

¹ 12RespuestaOficioOrip

Firmado Por:

Ivan Fernando Sepulveda Salazar

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 001

Turbo - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **421b31a59670a82c9f034d5f01c8bf95d55eebdcca3d046cc44e40bd22778496**

Documento generado en 28/06/2022 03:08:21 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>